

SESIÓN ORDINARIA

27 DE MARZO DEL AÑO 2019

PRESIDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. EMMA LUISA MEJÍA VENEGAS

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores, señores funcionarios, público en general buenas tardes siendo las cinco y veinticuatro del día 27 de marzo del 2019, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, señor secretario sírvase pasar asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa, señores regidores, señores funcionarios, público en general buenas tardes; procedemos a pasar la asistencia; Regidor: *Jorge Luis Quispe Saavedra (Presente), Álvaro Jesús Huamaní Matta (No se Encuentra Presente), Clyde Maribel Hidalgo Díaz (Presente), Luis Alberto Zapata Grimaldo (Presente), Jacinto Roberto Roque Hernández (Presente), Emma Gabriela Ceccarelli Vilca (Presente), Emilda Totocayo Ventura De Manchego (Presente), Raquel Graciela Espinoza Tarque (Presente), César Augusto Salazar Carpio (Presente), Carmen Rosa Guiliana Elizabeth Elías Gonzales (Presente), Juan De Dios Puza Buleje (Presente), Rómulo Fernando Triveño García (Presente), Luis Alberto Castro Makabe (Presente)*, quórum de reglamento señora alcaldesa podemos proseguir con la sesión.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor secretario puede dar lectura de los documentos del despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos como documentos de despacho:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Ica (Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018) y Memoria Anual, remitido con Oficio N° 84-2019-GA-MPI suscrito por el Lic. Adm. Luis Antonio Malca Laguna – Gerente de Administración.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 184-2019-SGT-GA-MPI suscrito por el CPCC. Nicanor Neptalí García Escate – Sub Gerente de Tesorería, quien informa respecto al Resumen de Ingresos correspondiente al mes de Febrero – 2019.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 330-2019-GDU-MPI suscrito por la Ing. Rudy Zoraida Gabriel Guevara – Gerente de Desarrollo Urbano, quien informa los trabajos que viene realizando la EPS. EMAPICA S.A. en las principales calles de la ciudad de Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores pasamos a la Estación **INFORMES**, algún regidor que desea dar algún informe por favor levante la mano, Regidora Emma Ceccarelli.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Buenas tardes señora alcaldesa, señores regidores, personal presente; para informarle que la semana pasada me apersoné con la Comisión la cual presido de desarrollo económico al Camal Municipal por 3 veces consecutivas en el cual pude observar que el personal que se encarga de ayudar como asistente al administrador no se encontraba presente en las tres oportunidades, me comuniqué con el gerente de desarrollo económico, quedo en darme una respuesta por el día martes y hasta el momento no tengo ninguna respuesta.

SEÑORA ALCALDESA.- Señora Maribel tiene el uso de la palabra.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Existen diversos problemas en el Zoológico tanto por el personal y también por los veterinarios, teniéndose como resultado problemas con los animales que habitan y que no tienen culpa de nada, podría ser por el desgobierno que existe y que no entiendo por qué se da, según la Sub Gerencia de Protección del Medio Ambiente ha colapsado una red de aguas servidas, problema que aún no se resuelve.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Señora alcaldesa, colegas regidores muy buenas tardes con los funcionarios, para informarles que a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, he sido notificado el día de hoy para poder aprobar el Plan Local de Defensa Civil y el Plan Provincial de Defensa Civil, de igual forma debo informar que a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ha realizado trabajos muy importantes en el mercado Arenales, de igual forma se viene reordenando el comercio ambulatorio, en la zona de Amazonas, Cerro Azul, Calle Puno, he podido acompañarlos en algún momento y también la exigencia de los comerciantes formales es que mantengamos con firmeza para que las principales calles de nuestra ciudad de Ica se mantenga con ese orden que aspiramos todos.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Buenas tardes señora alcaldesa, solo para informar que hace dos sesiones aproximadamente el área de Registro Civil solicito a su despacho se designe computadoras, impresoras, escritorios y hasta el día de hoy no hay nada, solo para informarle eso.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Señora alcaldesa buenas tardes, señores regidores, solo para informarle señora alcaldesa que por motivos de distracción fui a Huacachina y he visto de que las puertas de los servicios de cambio donde se cambia el personal turístico no se encuentran, según me informaron dicen que se ha llevado a arreglarlos y hasta el momento no lo han entregado.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, no. Para informarles que esta semana estuve en comisión en la ciudad de Lima el día lunes estuve con la Reg. Carmen Rosa en el despacho del congresista Percy Alcala para programar algunas reuniones con algunos ministerios y también para concretar una reunión con el Ministro del Interior para ver el tema del cargador frontal, para poder hacer el operativo y el día viernes estuve también de comisión en la ciudad de Lima con el Reg. Jorge Quispe y el Reg. Luis Castro en Reconstrucción con Cambios viendo la unidad ejecutora que nos han trasladado que es de Los Aquijes, Los Molinos y La Tinguíña. Pasamos a la Estación **PEDIDOS**, algún regidor que desee el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Pido la implementación y las herramientas necesarias para el personal de seguridad ciudadana.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Señora alcaldesa solicito por favor que el gerente del área de GPMAS informe la situación de los veterinarios en el área del zoológico.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor, ninguno, señor secretario por favor desarrolle los documentos de Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el Oficio N° 84-2019-GA-MPI, dirigido a Secretaria General, Asunto: Remito información, Referencia: Oficio N° 116-2019-SGC-GA-MPI, Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir el documento de la referencia de la Sub Gerencia de Contabilidad, el mismo que contiene 14 carpetas con los Estados Financieros de la MPI (Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018), con la finalidad que a través de su despacho se disponga la entrega a los señores regidores, y sea puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, en próxima sesión de concejo. Se hace necesario precisar, que según el cronograma dispuesto por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde a esta Entidad la presentación de los Estados Financieros – 2018, en el plazo de 25 al 27 de marzo del año en curso. Sin otro particular, hago uso de la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración. Asimismo el proyecto de Memoria Anual que contiene la información de las actividades desarrolladas por la gestión anterior, me permito señora alcaldesa hacer una breve una exposición respecto al tema en mi condición de secretario general de algún modo soy el coordinador de que la Memoria se desarrolle, tiene dos aspectos a considerar, el primer aspecto es propiamente los Estados Financieros o Balance y segundo que es la composición de los eventos o actividades desarrolladas por la gestión anterior del año

2018, para poder encuadrar de manera más ordenada hemos considerado que en una primera etapa se haga la exposición por parte de la Sub Gerente de Contabilidad respecto a los estados financieros para luego hacer una breve exposición de lo que es la memoria anual, señora alcaldesa con su venia se invite a la Señora Sub Gerente de Contabilidad para que haga la exposición respecto a los estados financieros del año 2018.

SEÑORA ALCALDESA.- Le cedo el uso de la palabra a la sub gerente de contabilidad para que pueda dar su informe.

SEÑORA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Señora alcaldesa, señores regidores, público en general muy buenas tardes, estamos acá para informar respecto a los Estados Financieros del ejercicio 2018, elaborados en cumplimiento a la normativa de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, con la información registrada al 31 de diciembre 2018 por la anterior gestión y funcionarios antecendidos, los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018 de la MPI tiene sus Activos Corrientes y Activos No Corrientes, el total Activo Corriente del Balance 726,166,925.14, en Activo Corriente 274,945,883.30 y en Activo No Corriente 451,221,044.84, Total Activo de los Estados Financieros 726,166,925.14 en el Balance que ha sido entregado a cada uno de los regidores tenemos el Estado equivalente de efectivo Nota 3 que tenemos un saldo de 43,844,596.38 en esta cuenta se ha podido observar que tenemos 2'366,608.26 que se encuentra en estado de análisis, aparentemente tenemos un saldo de 43,844,596 en bancos que no es así, no tenemos 43 millones solamente tenemos en bancos existente para el ejercicio 2019, 26 millones, tenemos observado 2'365,608.26 derivados en Caja y Banco tenemos 100,826.07 que es un efectivo que se desconoce porque viene de años anteriores, en el rubro Directamente Recaudados 85,801.86 también que viene de años anteriores que son rescatados del banco, cobrados en banco y no registrados en libro y no registrados en balance, igualmente en el rubro 8 tenemos el monto de 187,945.14 igualmente rescatados de banco, cobrados en banco y no registrados en libro ni en el balance de la MPI, igualmente en el Rubro 18 que es una cuenta administrada por Tesoro Público 1'848,799.27 también pendiente de análisis porque se desconoce el monto no contenido en las cuentas, igualmente tenemos un monto 142,235.92 del año 2005 también que desconocemos porque tampoco tiene registro, quiere decir que los 2 millones 300 de la cuenta de Caja y Banco requiere de análisis y determinar responsabilidades, en el año 2015 el MEF a través de un comunicado en el mes de setiembre autorizó a las municipalidades a depurar, regularizar, corregir errores, sincerar los saldos de las cuentas contables de lo cual la entidad a la fecha no implementó este comunicado, por lo tanto al 31 de diciembre del 2018 no fue implementado este saneamiento, enseguida el Balance de la Nota 5 las cuentas por cobrar al 31 de diciembre está conformado por los tributos municipales que son el impuesto predial, arbitrios municipales no cobrados al 31 de diciembre así como las Provisiones por Cobranza Dudosa de Existencias de años anteriores por la suma de S/. 178'917,792.12, desde el año 1998 al 2017. Otras cuentas por Cobrar, la Nota 6 de su Balance, esta cuenta está conformada por las multas, sanciones Tributarias y administrativas aplicadas a los contribuyentes, la cuenta Otros Prestamos al 31/12/2018 hubo un préstamo Interno con cargo a devolver S/. 321,099.43 se ha detectado que es un préstamo interno entre cuentas, quiere decir, que en Tesorería en los años 2007 al 2018 se ha un préstamo entre cuentas y refleja que hasta la fecha no ha sido devuelto por S/. 321,099.43. En la Nota 7 de su Balance – Inventarios, esta cuenta muestra el saldo contable de S/. 535,383.98, de los diversos Bienes y Suministros de Funcionamiento adquiridos por la Municipalidad provincial de Ica al 31/12/2018, no registran salida de los bienes del almacén por lo tanto los bienes al 31/12/2018 deben de existir en los almacenes y al revisar en esta gestión nosotros no encontramos ningún saldo en almacén, eso está para analizar. En los Bienes de Asistencia Social S/. 430.239.90 Son saldos de los Alimentos del rubro de alimentos para programas sociales, que se encuentran en custodia en los almacenes de la Municipalidad. En la Nota 8 del Balance, Servicios y Otros Pagados por Anticipado, esta cuenta nos muestra los anticipos proporcionados a Proveedores y trabajadores desde el año 1991 al 2004. Los viáticos y entregas por rendir desde los años 2003 al 2018 pendientes de rendir por la suma de S/. 58,9513.78, La cuenta Otros son sentencias judiciales pagados a través del camal municipal y no registrados como pagos en el módulo de sentencias judiciales, nosotros tenemos un módulo de sentencias judiciales y estos pagos que han sido realizados a través del camal municipal no están registrados en el módulo de sentencias judiciales. La Nota 9 Otras Cuentas del Activo.- Esta cuenta son las transferencias mediante convenio sujeto a regularización de EMAPICA, donde tenemos S/. 88,000.00 y S/. 28,868.82 y de la

Municipalidad Distrital de Ocucaje S/. 193,412.12 pendiente de análisis, tenemos S/. 149,459.12, de Tesoro Público pendientes de pago al 31/12/2018 para ser pagados en el mes de enero 2019, son alimentos para el programa de vaso de leche que quedaron comprometidos al 31 de diciembre y para ser pagados en el mes de enero del año 19'. En el Rubro de Inversiones.- se encuentra las aportaciones de las Empresas Municipales de la municipalidad, Caja Municipal contabilizado hasta el año 2007 S/. 15'557,774.19; EMAPICA S/. 27'502,574.14; (SAT-Ica) S/. 297,884.36 total de Rubro Inversiones 43'358,232.69 en el caso de la Caja Municipal solamente tenemos registrado contablemente hasta el año 2007 para adelante no hay información. La Nota 14 del Balance Propiedad, Planta y Equipo esta cuenta de activos adquirido por la MPI por la suma de S/. 386'109,250.64 soles, comprende a Edificios y Estructuras, los terrenos, Vehículos, Maquinarias, Inmuebles adquiridos por la entidad, en Edificios y Estructuras registradas al 31/12/2018 se tiene la suma de S/. 277'210,079.59 que corresponde a las obras en curso pendiente de liquidar para que contablemente sean transferidas a la cuenta de origen, no ha habido información a pesar que en este año se ha requerido en reiteradas oportunidades a través de la Gerencia de Administración a Obras Públicas, las obras liquidadas para ser transferidas contablemente a su cuenta de origen, no ha habido respuesta inicialmente nos enviaron de obras liquidadas solamente de la obra cuando contabilidad requiere de liquidación del total del proyecto, en lo que respecta a los Terrenos tenemos S/. 83'644,365.84. En la Adquisición de Maquinarias y Equipos Inmobiliarios al 31/12/2018 tenemos contablemente S/. 25'420,722.09 que no han sido conciliados con la Sub Gerencia de Patrimonio, no hubo información con la Sub Gerencia de Patrimonio antes de transmitir vía web la información de los Estados Financieros al 31/12/2018. La Nota 15 Otras Cuentas del Activo.- Esta cuenta comprende las inversiones Intangibles de los de Estudios de Pre inversión Perfiles, que son los perfiles, Expedientes Técnicos y otros gastos de inversión vinculados al costo de la obra, y a su vez las adquisiciones de intangibles (Software, Bienes Culturales, y Otros) Adquiridas al 31/12/2018 que tampoco han sido conciliados con Inventario Físico con la Sub Gerencia de Patrimonial y por falta de información, ahora llegamos al Pasivo y Patrimonio del Balance la Nota 17 tenemos un pasivo corriente de S/. 31'322,500.68, un Pasivo No Corriente S/. 117'824,836.53 un Total Pasivo de S/. 149'747,340.21, un Patrimonio de S/. 576'419,587.93, un Total Pasivo y Patrimonio de S/. 726' 199,928.14 que se ha equilibrado al Activo Corriente y No Corriente. La Nota 17 Cuentas por Pagar a Proveedores.- Esta cuenta representa las obligaciones pendientes de pago al 31/12/2018. Cuenta 2103.01, refleja las obligaciones pendientes de pago vinculado al consumo de bienes y prestaciones de servicios generados por la entidad al 31/12/2018. Cuenta 2103.02, refleja las obligaciones pendientes de pago vinculados a las inversiones para uso de la entidad. Cuenta 2103.03, son retenciones por fondos de garantía retenidos a los proveedores señalados en las cláusula de los contratos con el fin de dar cumplimiento a lo especificado en los términos de referencias en remplazo de la presentación de la Carta fianza S/. 981,236.81. En la Nota 18 Impuesto y Contribuciones y Otros, Esta cuenta tenemos las obligaciones contraídas por deudas a la SUNAT por conceptos de obligaciones tributarias laborales (Essalud ONP, AFP, Renta de 4ta y 5ta) registrados al mes diciembre 2018, para ser pagados parte en el mes de enero 2019. Asimismo mediante Acuerdo de Consejo de la gestión anterior aprueban el acogimiento de la deuda con la SUNAT por la suma total de S/. 25'621,221.60 para poderlas pasar en 120 cuotas a S/. 229,437.10 en forma mensual (ONP. ESSALUD y AFP) y que a la fecha estamos cumpliendo con los pagos mensuales, tenemos pendiente el convenio que está en requerimiento la Renta de 4ta y 5ta y otros con respecto a la SUNAT, no se cuenta con más información en Contabilidad. La Nota 19 Remuneraciones y Beneficios Sociales.- Esta cuenta Comprende las Obligaciones pendientes de pago: Por remuneraciones y pensiones al personal Nombrado y Contratado al 31/12/2018, este saldo son las obligaciones comprometidas al 31/12/2018 para ser pagados en el mes de enero 2019. Deuda a Largo Plazo, Nota 24.- Comprende el registro al 31/12/2018 de la obra: Recuperación de los Servicios Culturales Religiosos y de Tradición religiosa del Santuario del Señor de Luren del Distrito de Ica, Provincia de Ica" por el monto de S/. 23'811,987.79 al 31/12/2018. Beneficios Sociales Nota 26.- Comprende las Provisiones de Beneficios Sociales (CTS) del personal Empleado y obrero de acuerdo al régimen laboral en que se encuentran (276 y 728). La Nota 27 Obligaciones Previsionales.- Esta cuenta al 31/12/2018 solo refleja la Provisión de trabajadores de la Ley 20530, o sea los pensionistas. La Nota 28 Provisiones.- Comprende las obligaciones y reclamaciones en litigio judicial por concepto de sentencias judiciales de Cosa Juzgada (Civiles, Laborales y Otros) en la Nota 29 Otras Cuentas del Pasivo, esta cuenta Representa las obligaciones pendiente de pago por diferentes demandas judiciales (Civiles,

laborales, penales y otros pendiente de pago). Hacienda Nacional.- Esta cuenta es el producto del resultado del Ejercicio S/. 180,934,137.92. Resultados Acumulados del Balance Nota 34 Corresponde la Acumulación de los resultados, favorables o desfavorables, obtenidos al 31/12/2018, la variación se debe al superávit, tenemos un superávit en este ejercicio debido a que no tenemos contabilizado el total del pasivo que tiene la municipalidad y reflejamos en nuestro balance un superávit. Quisiera numerar los principales problemas que se ha tenido a partir del 2 de enero para realizar el cierre de los Estados Financieros del 2018 registrados por la anterior gestión, los problemas presentados, la MPI, no conformó la comisión técnica para realizar las acciones de depuración, regularización, corrección de error, sinceramiento de los saldos de las cuentas contables de los estados financieros no aplicando el comunicado que autorizó el MEF el 15 de setiembre del año 2015, a la fecha no ha sido implementado, los saldos de las cuentas de los Estados Financieros no cuenta con un análisis de cuenta para determinar, los libros contables se encuentran incompletos registrados al año 2017, tenemos viáticos por rendir, entregas y encargos pendientes de rendición del año 2008, 2013, 2014 hasta el 2018 por la suma de S/. 95,136.45, falta de información de la cartera pesada de las cuentas por cobrar por parte del ente recaudador la empresa de Administración Tributaria SAT Ica, falta de información de liquidación de los proyectos de inversión por parte de la Gerencia de Obras Públicas a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, las obligaciones contraídas por deuda a la SUNAT, contabilidad no cuenta con la información para poderla registrar contablemente, la falta de capitalización de las utilidades de la Caja Municipal tampoco se cuenta con información, en Caja y Banco ya le hemos explicado las deficiencias de 2 millones 300 que se tiene que analizar y determinar responsabilidades, al 31/12/2018 no se ha cumplido con la información del inventario físico valorizado de los bienes muebles, bienes faltantes o bienes sobrantes de inventario de los activos intangibles entre otros al 31/12/2018, asimismo la Sub Gerencia de Contabilidad tiene más de 100 recomendaciones pendientes que responder, 100 recomendaciones requeridas por el Órgano de Control y la sociedades de auditoria que han venido a auditar los estados financieros de la MPI, en este año tengo entendido que en mayo ya viene la otra sociedad auditora y solicito que este balance sea remitido a esa comisión o en todo caso al Órgano de Control Interno para que sea auditado porque no me responsabilizo por este estado financiero elaborado, mi función ha sido solamente de elaborarlo en cumplimiento a la normativa de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública más no me responsabilizo por los registros de la información al 31/12/2018, en todo caso señora alcaldesa que la Sub Gerencia de Contabilidad ha cumplido con remitir la información vía web el 28 de febrero y la información física que tocaba entre el 25 y 27 el día de ayer ya fue registrado o remitido, presentado a la Dirección Nacional de Contabilidad así como a Presupuesto Público y a la Contraloría General de la República, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Tiene la palabra el Reg. Quispe.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Con su venia señora alcaldesa, colegas regidores, no sé si de repente dentro de la exposición que usted ha hecho no ha quedado claro en lo que respecta a mi persona manifestó primeramente que había un saldo de 46 millones pero que había una equivocación y que eran de 23 a 26 millones, mi pregunta es si estos 23 a 26 millones bajo qué concepto es, para gastos corrientes o para obras, si es para inversión cuánto de los 23 a 26 millones están comprometidos o la totalidad.

SEÑORA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Los 26 millones que ha quedado como saldo para ejecutarse en el presente ejercicio 2019, ese saldo ha sido incorporado en el presupuesto de la MPI en esta gestión, y ese saldo cómo ha sido presupuestado lo tiene que decir la Gerencia de Presupuesto, cómo lo ha ingresado, cuánto para gastos Corriente y cuánto para Gastos de Inversión.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Efectivamente nosotros como regidores como miembros de la comuna tenemos que tener conocimiento con cuánto dinero se cuenta libremente, puede ser que de los 26 millones ya haya tanto millones considerados para lo que es pago de lo que es culminación de obras y con cuánto se cuenta libremente, eso nosotros queremos saberlo, tomo el nombre de mis colegas regidores para tener conocimiento porque como gestión municipal queremos ver las obras que podemos proyectar y queremos no sé si en un breve plazo con la venia de usted señora alcaldesa nos puede manifestar en qué momento tienen preparado ese informe para que nos hagan llegar y decir bueno de los 26 millones, 10 millones para pagar la Plazuela

Bolognesi u otras obras pero queda libre el informe que ustedes nos den, eso por favor quisiéramos que nos den a conocer al Pleno del concejo.

SEÑORA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- De los 26 millones de saldo libre de balance para ejecutar este año 2019, para gasto corriente y para gasto de inversión son para los pagos que han quedado pendientes del año anterior, son para obras que han quedado para culminar y ese saldo es para pagar las obras que han quedado pendiente de pago, las obras de este año son con el presupuesto de este año, del año 2019.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Vuelvo a preguntar de esos 26 millones si bien es cierto usted menciona que es para gastos corrientes del año pasado hasta el 31 de diciembre y que pasan a esta gestión 2019, pero de la diferencia de ello no ha quedado nada, solo es para pagar la culminación de las obras toda vez que nosotros vamos a empezar a ejecutar como gestión 2019 varios proyectos, si bien es cierto nos han dejado el presupuesto comprometido para poder pagar las obras pero ¿es la totalidad? Debe haber un informe donde diga ustedes no tienen nada que ha quedado del año pasado para que puedan hacer alguna obra, porque a diferencia de muchas municipalidades a nivel nacional siempre quedan saldos que se puede emplear para inversión, esa es mi pregunta.

SEÑORA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Si queda saldo, como le vuelvo a repetir eso lo ve la parte presupuestal, cómo ha ingresado, de repente ha ingresado para obras nuevas, no lo he analizado en este año 2019 la parte presupuestal, ellos saben a qué obra de inversiones si han colocado solamente las obras que han quedado de años anterior o también se ha colocado presupuesto para obras nuevas para esta gestión.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Presupuesto no vas a informar, con la venia de la alcaldesa quisiera que en un breve plazo no informen a todo el Pleno para nosotros saber si tenemos dinero para poder hacer inversión, ahora usted menciona también de 2 millones que no se sabe dónde están pero que si ha habido una comisión de transferencia donde se supone que ellos deben tener en cuenta dónde está depositado en diferentes entidades bancarias, pediremos que se haga la investigación del caso para conocer, pero lo que nos urge también es, vuelvo a manifestar, que nos podamos reunir con el área de presupuesto y nos den informe si de esos 26 millones si la totalidad está comprometida o queda dinero para incorporarlo para hacer un proyecto de inversión.

SEÑORA ALCALDESA.- Dr. Zapata tiene el uso de la palabra.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Muy buenas tardes señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios, público presente realmente considero personalmente que en lo que va de todas as sesiones que hemos realizado hasta el momento esta es la más importante y trascendente, en mi concepto personal porque creo que hay situaciones que han sucedido con el gobierno anterior, con los funcionarios anteriores que hoy día recién sale a la luz a través de este informe que está haciendo la funcionaria de contabilidad y yo me he quedado perplejo porque no pensaba que los estados financieros en nuestra municipalidad se encuentren de esta manera, realmente solo quiero pensar de que a lo mejor no se ha querido actuar conforme a lo que establece la ley porque si hacemos un breve análisis nada más de lo que nos ha expuesto la señora funcionaria de contabilidad sobre diversos rubros por ejemplo nos dice y utiliza un término contable “pendiente de análisis” y casi en la mayoría de rubros de estos estados financieros están pendientes de análisis, qué significa eso, entonces no es certero la numeración que hoy día nos han expuesto, que no tiene base probatorio, que todo es un aproximado y que realmente ni siquiera se ha cumplido, estoy hablando del gobierno edil anterior ni siquiera se ha cumplido con las recomendaciones que ha dado Contraloría, ni las recomendaciones que ha dado el MEF y la verdad es que lo que yo puedo denotar, observar del informe que nos han presentado es que lo está haciendo con una tremenda honestidad y sinceridad porque lo dice y bien claro culmina de que todo esta información de estados financieros deben pasar para que se haga un auditoria de todo lo que nos ha entregado el gobierno edil anterior, eso es lo que nos da entender o me equivoco señora funcionaria.

SEÑORA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Si, es lo que sugiero, porque los saldos que reflejan los estados financieros al 31/12/2018 no son reales y sugiero que se pasa a una auditoria.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Es más cuando se refiere a las obras que se ha realizado utiliza una nomenclatura también muy precisa, obras pendientes de liquidar, qué significa de que no han sido liquidadas y por lo tanto no sabemos cuánto se gastó en esa obra, me hubiera gustado que estuvieran otros funcionarios, brillan por su ausencia, todo el peso le han dejado a la Contadora, dónde está el de Presupuesto, y me hubiera gustado con el respeto que se merece que estuviera el gerente municipal porque ayer estuvimos reunidos con él y a través de él es que hemos estado escuchado precisamente sobre estos estados financieros, entonces en ese sentido cuál es la posición y creo que si hacemos un análisis somero nada más para no extendernos cómo podemos nosotros de buena fe aprobar estos estados financieros, si realmente no están claras las cuentas y esta posición que lo van a compartir todos los regidores es en salvaguarda también de lo que pueda pasar en el futuro porque de todas maneras ya se está viendo una serie de situaciones que no nos corresponde a nosotros y yo creo que la señora alcaldesa en ese sentido coincidirá con nosotros que cuántas cosas han pasado anteriormente en la gestión anterior y nosotros no podemos convalidar de ninguna manera ello, por esa razón es que considero de que estos estados contables y acogiendo lo que ha dicho la señora contadora debe pasar a que se haga una auditoria especial y también al Órgano de Control Interno o a la Contraloría General de la Republica, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Si Sr. Salazar.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Señora alcaldesa, colegas regidores, iniciando el dialogo, felicitar a la contadora Luisa Esquivel por ese sinceramiento financiero y de los estados contables de la MPI, es lamentable escuchar cómo se ha venido manejando la municipalidad desde el año 2004 o 2005 si no mal recuerdo y escuchar y aunarme a las palabras del Dr. Luis Zapata y también ver cómo ni siquiera los viáticos han sido rendidos adecuadamente, más de 85 mil soles de viáticos por sustentar, anticipos por cientos de miles de soles por rendir, entonces es algo lamentable lo que ha venido sucediendo y tenemos hoy día colegas regidores una misión muy importante, estamos a inicios de una gestión por 4 años y tenemos que tomar una gran responsabilidad también nosotros como regidores asumimos el activo y el pasivo, me aúno a la recomendación de la Sra. Luisa Esquivel para que se haga una auditoria y tengo entendido que ya la Contraloría tiene notificado lo que ha venido sucediendo por eso hay 100 interrogantes por aclarar entonces colegas regidores hay que tomar muy en serio este reto, hay que buscar el mecanismo para poder sincerar las cuentas, sanear nuestros estados financieros y un desafío de que en esta gestión podamos nosotros lograr el sinceramiento contable y que por fin ya dejemos atrás todos estos malos manejos y que asuman su responsabilidad en su momento por eso es que se está pidiendo una auditoria y que hoy día se pueda aprobar una comisión especial por los funcionarios de la municipalidad y así buscar los profesionales adecuados, realmente capacitados, especialistas en estos temas de poder hacer los análisis respectivos de estas cuentas en cada uno de los años de gestión que se ha venido realizando y en la cual no han cumplido con rendir cuentas y también ver cómo refleja cuarenta y tantos millones y en la realidad existen 26 millones y eso no lo sabe la población de Ica y por eso tenemos que asumir nuestra responsabilidad y hoy día tenemos que lograr este objetivo de conformar esta comisión especial conformada por los señores funcionarios de la MPI.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Muchas gracias señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios, público; felicitar esa valentía de la señora sub gerente de contabilidad de reflejar los estados financieros reales y como son, que son pocos los funcionarios en mis ocho años que estuve como regidor nunca se dijo esa verdad y no es la primera vez, hoy día yo me ratifico en no aprobar este balance y la memoria porque no es justo que en el rubro Caja y Bancos como lo han dicho mis colegas que me han antecedido existan 43 millones y solamente en lo real hay 26 millones y 2 millones 300 mil que no hay forma de justificarlo de qué manera salió, de la misma manera en tema de viáticos como lo dijo el colega Cesar quien le habla fue notificado cuando fui regidor que debía cerca de 13 mil soles de viáticos cuando yo rendía pero mi error era no tener el cargo, pero a pesar de eso hasta el último pelee y pagué una diferencia de 1,300 de algunos viáticos porque a veces uno entrega los viáticos y se pierden las facturas, los

boletos y regularicé pero sí sé que notificaron a muchos funcionarios, alcaldes y veo que hasta la fecha no han regularizado, tengo conocimiento señora alcaldesa que en el 2017 también se auditó el balance, más de 100 observaciones y sugiero que por favor se levante esas observaciones, ya se ha girado 50,300 para que se audite el balance del 2018 que debe estar ingresado la auditoria en el mes de mayo y que es necesario e importante como dijo el colega Cesar que quede precedente de esta nueva gestión señora alcaldesa a los funcionarios que usted le ha dado confianza empezar y que estos balances sean claros y específicos tanto que ingresó tanto que salió y es lamentable escuchar que desde el 2005 hasta la fecha se hayan liquidado muchas obras pero no se haya liquidado el proyecto en general, estamos hablando de perfiles, expedientes, supervisiones de obras debe de como se dice no solamente es liquidar la obra si no el proyecto en sí, en mis ocho años de regidor mucho se pidió eso y de repente hubo un se ha liquidado la obra pero no se ha liquidado el proyecto, en estos señora alcaldesa parte un rubro importante del 1 de enero hacia adelante y las cosas negativas y lo que no se ha levantado observaciones que se levanten y estoy de acuerdo con la sugerencia que ha hecho la señora contadora que muy poco lo hacen de que este balance pase a OCI y sobre todo a la Contraloría y se hagan procesos administrados a los posibles responsables y nosotros como Pleno de concejo salvar responsabilidades de acuerdo a la LOM que nos compete porque esto hay que aclararle al pueblo la realidad de las cosas y la honestidad y transparencia con la que viene a trabajar esta gestión, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Raquel.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Señora alcaldesa me aúno al pedido de la señora contadora y también a la de los señores regidores que me han antecedido, me admiro también de las señora contadora que ella nos está informando ahora lo que no han hecho los funcionarios anteriores, solamente para de repente que no se vuelva a cometer estos actos en otras áreas de nuestra gestión, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor, no, señor secretario por favor para hacer la presentación de la memoria anual.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa, señores regidores, como manifesté al principio de la exposición que hizo la contadora la memoria en sí contiene información como es los estados financieros y las actividades realizadas por la gestión anterior, oportunamente se les hizo llegar un consolidado de todas las actividades acontecidas durante la gestión anterior, el consolidado es un poco extenso la idea era precisamente que al tenerlo físicamente ustedes pudiéramos obviar toda esa lectura, si es que me lo permiten, respecto a las actividades de la gestión anterior de lo contrario pasaré a dar lectura de la composición de la memoria que es la presentación, datos históricos, que es el tema de introducción de la memoria y teniendo en cuenta que ya los estados financieros han sido expuestos con la venia de todos ustedes podemos omitir la lectura de todos estos datos teniendo en consideración que ya se les puso en conocimiento.

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores sobre el pedido del secretario de poder omitir esa lectura quisiera que levanten la mano si están de acuerdo, solamente es la introducción lo que se va a dispensar, solamente para que vaya a los puntos específicos, si se aprueba.

SECRETARIO GENERAL.- Teniendo en consideración la dispensa de la lectura como previamente he manifestado son Notas de Prensa y en su caso fotografías entonces obviamente eso no lo podemos traducir oralmente, teniendo en consideración que se les hizo llegar copia de los mismos, en tal sentido damos por concluida la exposición respecto a los datos históricos de la memoria considerando que ya se hizo la exposición de los Estados Financieros creo que quedamos expeditos para ir a la votación si es que antes no hay alguna participación de algún regidor.

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores antes de pasar a votación quisiera saber si alguno quisiera dar alguna acotación más.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Dejando constancia que este balance son responsables la gestión anterior del 2018.

SEÑORA ALCALDESA.- Dr. Zapata, por favor.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Una cuestión de orden, no solamente vamos a aprobar o desaprobar, también hay una sugerencia de que esto pase a Contraloría y se haga la auditoría, el acuerdo tiene que ser en ese sentido.

REGIDOR JORGE QUISPE.- No olvidemos el pedido también que hizo nuestro colega Reg. Cesar Salazar que se forme una comisión.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Señora alcaldesa sería bueno que así como vamos a llevar a votación el tema que si se aprueba o no se aprueba el presupuesto también se lleve a votación el tema de mandar el expediente a Contraloría y quede en acta que se aprueba por sesión de concejo.

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores vamos a llevar tres puntos a votación, el primero es la aprobación o desaprobación los estados financieros y memoria anual, que queda entendido que estamos hablando de la gestión anterior 2018, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación, levanten la mano, **NINGUNO**, los señores regidores que estén en contra de la desaprobación por favor levanten la mano, **POR DECISIÓN UNÁNIME** se deja sin efecto la aprobación. La siguiente votación es para que se forme una comisión especial, los señores regidores que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- No sé si una vez que hayan sido auditados y haya observaciones ahí se formaría la comisión pero si hay observaciones del 2017 ahí sí podría formarse una comisión, no sé si estaré equivocado.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Lo que tengo entendido y lo que ha dicho el Reg. Jacinto Roque es que se ha aprobado la evaluación del 2018 que van a empezar en mayo y lo que acaba de manifestar la contadora Luisa Esquivel es que desde años 2005 hacia adelante se han encontrado cuentas sin rendir, se ha hablado de 2 millones por analizar que son de años anteriores, entonces la comisión es en base a eso, en general.

SEÑORA ALCALDESA.- Llevamos a votación la conformación de una comisión especial por favor los señores regidores que estén de acuerdo levantar la mano, **POR DECISIÓN UNÁNIME** se forma la comisión especial. El siguiente punto de aprobación es sobre hacer una auditoría y que se lleve a contraloría, los señores regidores que estén de acuerdo levantar la mano **POR DECISIÓN UNÁNIME** se llevará una auditoría y también se llevará a Contraloría. Señor secretario con el siguiente punto de despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Solo para hacer una precisión respecto a quiénes conformarían la comisión especial de los funcionarios señora alcaldesa, en todo caso me permito sugerir que los funcionarios sean el gerente municipal, contabilidad y administración.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Ya que no tenemos funciones ejecutivas y lo que estamos aprobando agregar ahí que el gerente general determine los funcionarios para la fiscalización de la auditoría.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Y con la recomendación esperamos que sean los miembros más probos como funcionarios de la municipalidad, gracias.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con el desarrollo de los documentos del Despacho, se pone a consideración del Pleno del concejo el Informe N° 184-2019-SGT-GA-MPI Sr. Lic. Adm. Luis Antonio Malca Laguna Gerente de Administración de la MPI, Asunto: Resumen de Ingresos del mes de febrero 2019, Fecha: 15 de marzo del 2019, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacerle llegar la Relación del Resumen de Ingresos correspondiente al mes de febrero – 2019, se adjunta cuadro en detalle en 4 folios, lo que comunico a usted para su conocimiento, atentamente, CPCC. Nicanor Neptalí García Escate – Sub Gerente de tesorería, hago la acotación que este informe ya ha sido remitido a los regidores por consiguiente dispensamos la lectura de los cuadros porque ya tienen el conocimiento formal. Seguidamente el documento de despacho que corresponde dar lectura y se pone a consideración del Pleno del Concejo el Informe N° 330-2019-GDU-MPI Sra. Alcaldesa Emma Mejía Venegas, Asunto: Trabajos que viene realizando la EPS. EMAPICA S.A., quiero hacer una acotación señora alcaldesa que este es un informe ampliatorio porque anteriormente ya se dio cuenta de los trabajos que viene realizando EMAPICA en la ciudad, sin

embargo, es pertinente hacerlo conocer, Tengo el agrado de dirigirme a usted, manifestándole mi cordial saludo y a su vez informarle sobre los trabajos que viene realizando la EPS. EMAPICA S.A., de acuerdo al siguiente detalle: 1.- “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Calles Paita (Entre Calle Pisco y Calle Medina y Av. Santana Chiri) y Av. Santana Chiri (Entre Av. Cutervo y Jj. Salas) Provincia y Departamento de Ica”. Al respecto, el día 25 de Febrero de 2019, personal de ésta dependencia realizó la inspección a los trabajos que se vienen realizando en las vías de intervención de las calles Paita (Tramo de Ca. Pisco - Av. Cutervo), Ca. Chincha, consideradas en el ámbito del proyecto arriba mencionado, desprendiéndose los siguientes riesgos y/ apreciaciones: a) Intervención de la Calle Paita (Tramo de Ca. Pisco -Av. Cutervo) a.1) Se observa material y apilación de tuberías sin señalizar, en Calles no consideradas dentro del Permiso, como las siguientes: Calle b hacia Calle Luren. a.2) Se observan las Barreras de Protección (Postes de Seguridad y Mallas) a una distancia menor al 1,80 m. del borde de la zanja; así mismo se observa material de Trabajo invadiendo las vías destinadas a la circulación de personas, las cuales no cuentan con el ancho mínimo de 0,60 m. (ítem 23.2 Instalación de Barreras e ítem 7.4 Accesos y Vías de Circulación de la Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción, respectivamente). a.3) Se evidencia delimitación con Parantes y Malla de Seguridad, en áreas con riesgo de caída a desnivel (Buzón), tanto para trabajadores como para transeúntes ajenos a la Obra. a.5) Se evidencian tuberías de agua (Conexión domiciliaria) las cuales cuentan con una camiseta de protección con el fin de evitar rupturas posteriores. Se observa generador eléctrico sin puesta a tierra ni barrera anti derrame. a.7) Durante la Actividad de Cambio de Cajas de Registro, se observa personal que no cuenta con el Equipo de Protección Personal respectivo (Guantes, y Protectores Auditivos) ya que se encuentran expuestos al ruido continuo (Uso de Martillo Demoledor de Concreto). a.8) Durante la Actividad de Excavación Manual, se observa a un trabajador a una profundidad mayor a 1,80 m. sin contar con un arnés, línea de vida, asistente en la superficie de la excavación, ni escalera para la evacuación del personal. En virtud de lo expuesto y considerando las vistas fotográficas, se concluye que en el proceso de ejecución del proyecto: “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Calles Paita (Entre Calle Pisco y Calle Medina y Av. Santana Chiri) y Av. Santana Chiri entre Av. Cutervo y Jj Salas Provincia y Departamento de Ica, existen riesgos que deberían ser superados y tomados en consideración por la EPS. EMAPICA S.A.A a fin de que realicen las acciones que correspondan, teniendo en cuenta que la Municipalidad Provincial de Ica no ha emitido la autorización de trabajos, el cual estaba supeditado al cumplimiento y culminación satisfactoria por parte de EMAPICA del proyecto: Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica”. 2.- “Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica”, realizado por la Empresa FM CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA, ganador de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 001-2018-E.P.S EMAPICA S.A. Al respecto, el día 22 y 27 de Febrero de 2019, personal de ésta dependencia realizó la inspección a los trabajos que se vienen realizando en las vías de intervención del Proyecto arriba mencionado, detallándose las siguientes apreciaciones: Inspección realizada el 22 de Febrero del Año en curso; a) Se observa Calle Palazuelos, Jr. San Martin, Jr. Socorro, vías intervenidas según el Plano N° Etapa 1 - Perímetro 1. Ca. Palazuelos: Calle 1, en la cual se observan trabajadores realizando limpieza en la vía intervenida para luego proceder a la imprimación; Calle 2, se observa vía con la imprimación respectiva. Jr. San Martin y Jr. Socorro: Se observa vía en la cual aún falta la carpeta asfáltica, ambos cruces de Jr. San Martin y Jr. Socorro con Ca. Castrovirreyna tampoco cuentan con la carpeta asfáltica. Se observa Psj. Los Ángeles y Ca. Tumbes, vías intervenidas según el Plano N° Etapa 1 -Perímetro 2. Psj. Los Ángeles: Se evidencia que la vía ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva, y se observa acumulación de desmonte en dicha vía. Ca. Tumbes: Se evidencia un tramo de la vía intervenida que ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva, y se observa un tramo en el cual se realiza reparaciones en las instalaciones domiciliarias así como falta de limpieza en el tramo ya culminado. Se observa Ca. Urubamba, Ca. Bolívar, Ca. Lima, Ca. Camaná, vías intervenidas según el Plano N° Etapa 2 -Perímetro 1. Ca. Urubamba: Se observa un tramo en el cual se viene realizando la limpieza de la vía intervenida, mientras que en otro tramo (Ca. Ayacucho - Ca. La Mar) se observa personal realizando la actividad de relleno y compactación de la zanja. Ca. Bolívar: Se evidencia que la vía ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva. Ca. Lima: Se observa tramo (Av. Cutervo - Jr. Ancash) ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva, se observa tramo (Jr. Ancash - Ca. Andahuaylas) compactado por imprimir, así mismo se observa acumulación de desmonte en Jr. Ancash. Ca. Camaná: Se observa que la vía intervenida aún no cuenta con la carpeta

asfáltica respectiva. Se observa la Ca. Andahuaylas, vía intervenidas según el Plano N° Etapa 2 -Perímetro 3. Se observa Ca. Juan Pablo Fernandini y Av. San Martín, vías intervenidas. Ca. Andahuaylas: Se evidencia que la vía ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva, así mismo se observa falta de limpieza de la vía, (Residuos de material de asfalto). Ca. Juan Pablo Fernandini: Se evidencia que la vía ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva, así mismo se observa el estado en que se encuentra dicha vía (deterioro de la carpeta asfáltica). Av. San Martín: Se observa el tramo (Av. Abraham Valdelomar- AV. Túpac Amaru) con ambas vías intervenidas, mientras que el tramo (AV. Túpac Amaru - Av. Los Maestros) cuenta con una sola vía intervenida, en la cual realizan la actividad de vaciado de concreto al buzón, se observa material de desmonte acumulado en ambas vías. Inspección realizada el 27 de Febrero del Año en curso: Se observa Calle Palazuelos, Jr. San Martín, Jr. Socorro, Ca. Callao y Av. Fernando León Arechua vías intervenidas según el Plano N° Etapa 1 -Perímetro 1. Ca. Palazuelos: Calle 1, en la cual se observa un tramo ya compactado y otro tramo por realizar limpieza de material excedente, aún no se realiza la imprimación de la vía en mención. Calle 2, se observa vía con la imprimación respectiva. Jr. San Martín y Jr. Socorro, se observa vía en la cual aún falta la carpeta asfáltica, ambos cruces de Jr. San Martín y Jr. Socorro con Ca. Castrovirreyna tampoco cuentan con la carpeta asfáltica. Ca. Callao se observa vía en la cual aún falta la carpeta asfáltica. Av. Fernando León Arechua: Se observa vía en la cual aún falta la carpeta asfáltica, el cruce de Av. Fernando León Arechua y Ca. Callao, encontrándose en las siguientes condiciones: Se observa Psj. Los Ángeles y Ca. Tumbes, vías intervenidas según el Plano N° Etapa 1 -Perímetro 2. Psj. Los Ángeles: Se evidencia que la vía ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva, y aún se observa acumulación de desmonte en dicha vía. Ca. Tumbes: Se evidencia un tramo de la vía intervenida que ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva, y se observa un tramo en el cual se encuentra sin acceso por motivo de reparaciones pendientes. Se observa Ca. Bolívar, Ca. Lima, Ca. Camaná y Ca. La Unión vías intervenidas según el Plano N° Etapa 2 -Perímetro 1, Ca. Bolívar: Se evidencia que la vía ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva. Ca. Lima: Se evidencia que la vía ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva, y se observa acumulación de material de desmonte y asfalto en los cruces del Jr. Ancash, Ca. Ayabaca, Ca. Calloma, y Ca. Andahuaylas respectivamente. Ca. Camaná: Se evidencia que la vía ya cuenta con la carpeta asfáltica respectiva. Ca. La Unión: Se observa vía en la cual aún falta la carpeta asfáltica, y se observa acumulación de material resultado de la limpieza a lo largo de la vía en mención. Se observa Av. San Martín, vía intervenida según el Plano N° Etapa 3 Av. San Martín: Se observa el tramo (Av. Abraham Valdelomar-AV. Túpac Amaru) con un carril habilitado para el tránsito vehicular, de igual manera el tramo (Av. Túpac Amaru - Av. Los Maestros), en ambos tramos se encuentran realizando actividades de Conexiones adicionales, Limpieza de la vía, Excavación y Limpieza Mecánica; se observa acumulación de material de desmonte en ciertos tramos de la vía intervenida, cabe mencionar también que esta vía aún no cuenta con la carpeta asfáltica respectiva. En virtud de lo expuesto, se concluye que la Empresa FM CONTRATISTAS GENERALES S.R, LTDA, se encuentra realizando trabajos en las Vías Intervenidas según Panel Fotográfico ubicadas dentro del Perímetro del citado PIP, pudiéndose apreciar que: aún no se ha concluido con la compactación, Imprimación y reposición de la Carpeta Asfáltica, considerando que la Obra tiene un plazo de Ejecución de 120 días calendarios, Reparar las Conexiones en la Ca. Tumbes, ya que se aprecia filtración de aguas servidas, generando malestar en los Moradores y Comerciantes de la Zona, y a su vez una Contaminación Ambiental por los olores emanados de dicha filtración, Realizar la Limpieza del material de desmonte y/o asfalto, con el fin de no acumularlo en vías no autorizadas y generar un mayor impacto ambiental, delimitar en la totalidad del tramo intervenido con parantes de seguridad, mallas de seguridad y cintas de peligro a fin de evitar riesgo en la población que transita por el sector, Reparar las Conexiones en la Ca. Tumbes, ya que se aprecia filtración de aguas servidas, generando malestar en los Moradores y Comerciantes de la Zona, y a su vez una Contaminación Ambiental por los olores emanados de dicha filtración. Es todo cuanto informo a Usted para los fines que estime conveniente. Ing. Rudy Zoraida Gabriel Guevara – Gerente de Desarrollo Urbano. Señora alcaldesa ha ingresado la Carta N° 001-2019-LACM-REG-MPI del Reg. Jorge Luis Quispe Saavedra a la cual voy a dar lectura conforme a lo solicitado por el Regidor. Sra. Emma Luisa Mejía Venegas – Alcaldesa de la MPI. Asunto: oposición a la contratación parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal. Me opongo a ser proveedor y efectuar todo tipo de contrato o brindar servicios y otros a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, Servicio de Administración Tributaria de Ica

- SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC, EMAPICA y otras empresas de la Municipalidad. Referencia: Ley 26771 - Ley que Establece la Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades art. 22° num. 9 y art. 63°, de mi especial consideración, Es particularmente grato dirigirme a Usted; en mi condición de Regidor Provincial, para el Periodo de Gestión Municipal 2019 - 2022; el cual ostento las funciones: Normativas y Fiscalizadoras; esta última, revela el rol protagónico del concejo municipal dentro de la estructura del gobierno local y tiene la responsabilidad de controlar sus normas y adecuado funcionamiento. A fin de evitar prácticas inadecuadas, que contravengan con mis atribuciones, entre ellas de fiscalización a la gestión, que propicien el conflicto de intereses entre un interés personal, el servicio público; por la presente mi oposición, conforme al siguiente detalle: Primero.- el art. 22°, numeral 8, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el cargo de alcalde o regidor se declara vacante por “nepotismo, conforme a ley de la materia”. En ese sentido, el art. 1° de la Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, modificado por el art. Único de la Ley N° 30294, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2014, preceptúa lo siguiente: “Los funcionarios, directivos y servidores públicos y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia”. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar. Por la presente, interpongo mi oposición a la contratación bajo cualquier modalidad, de nombrar, contratar de mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal; tanto de la Municipalidad Provincial de Ica, Servicio de Administración Tributaria de Ica – SAT-Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica – CMAC, EMAPICA y otras o cualquier otra dependencia o estamento que forme parte de esta Corporación Municipal. Segundo.- El numeral 9) del art. 22° de la Ley 27972, Ley Organica de Municipalidad, establece la vacancia al cargo de regidor, se declara, entre ellas, “Por incurrir en la causal establecida en el art. 63° de la presente Ley”; el art. 63° de la Ley invocada, Restricciones de Contratación, precisa: “El alcalde, los regidores, los servidores, empleados y funcionarios municipales no pueden contratar, rematar obras o servicios públicos municipales ni adquirir directamente o por interpósita persona sus bienes. Se exceptúa de la presente disposición el respectivo contrato de trabajo, que se formaliza conforme a la ley de la materia. Los contratos, escrituras o resoluciones que contravengan lo dispuesto en este artículo son nulos, sin perjuicio de la responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiera lugar, inclusive la vacancia en el cargo municipal y la destitución en la función pública”. El supremo Tribunal Electoral ha establecido, la protección de los bienes municipales, dicha norma entiende que estos bienes no estarían lo suficientemente protegidos cuando quienes están a cargo de su protección (alcalde y regidores) contraten, a su vez, con la misma municipalidad, y prevé, por lo tanto, que las autoridades que así lo hicieren sean retiradas de sus cargos. En mi condición de regidor Provincial de la MPI, por la presente, me opongo a ser proveedor y efectuar todo tipo de contrato o brindar servicios y otros a favor de la MPI, Servicio de Administración Tributaria de Ica – SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica – CMAC, EMAPICA. Comunico tener la condición de accionista y/o parentesco familiar con las empresas antes mencionadas, oponiéndome a que su representada Municipalidad Provincial de Ica, Servicio de Administración Tributaria de Ica – SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica – CMAC, EMAPICA y otras empresas de la Municipalidad, efectúen cualquier tipo de contrato, acto jurídico, negociación y otras. Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Jorge Luis Quispe Saavedra, Regidor Provincial, DNI N° 21502461. Este documento ingresó el 4 de marzo del 2019, son todos los documentos de Despacho señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Pasamos a la Estación **ORDEN DEL DÍA** señor secretario por favor.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con la dinámica de la sesión de concejo tenemos el pedido formulado por el Reg. Salazar respecto a la implementación y/o equipamiento del personal de seguridad ciudadana.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Salazar por favor para que sustente su pedido.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, pueblo de Ica; en estos últimos días han sucedido algunos acontecimientos favorable, y mi reconocimiento al mayor Rivera por este trabajo denodado que viene realizando en el tema de seguridad ciudadana y rescatar en estos últimos acontecimientos como una trabajadora de serenazgo pudo auxiliar oportunamente a un ciudadano iqueña que había sido atentado con una arma blanca de igual forma el día de ayer sucedió un robo al paso en el cual oportunamente también intervino el personal de serenazgo y se pudo recuperar todo lo robado y cómo podemos ver hay compromiso del personal de serenazgo para realizar su labor diaria y es por eso que exhorto colegas regidores para que en término lo más breve posible y si es posible hasta antes de semana santa se pueda implementar correctamente el personal de serenazgo, es envidiable ver otros municipios del país siendo distritales ver al personal de serenazgo debidamente implementados con sus herramientas, debidamente uniformador y hasta el día de hoy no está adecuadamente con sus implementos y es por eso que solicito al Pleno del concejo, al señor gerente que se encuentra presente se pueda hacer todos los esfuerzos y podamos brindar una mejor imagen al pueblo de Ica que contamos con un personal adecuado, idóneo porque nos sentimos parte de esta gestión y queremos cambiarle la cara a la provincia de Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente por favor tomar anotación del pedido del Reg. Salazar debido a que es un pedido que ya está en proceso, lo que le solicitamos es agilizarlo.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por la Reg. Hidalgo respecto a que el gerente de GPMAS informe sobre los veterinarios que vienen laborando en el zoológico de la municipalidad de Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- Señora Maribel por favor para que sustente su pedido.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Debido a la revisión del MOF pude darme cuenta la inexistencia de la solicitud de 2 veterinarios, lo que solicito al gerente de GPMAS que me informe o me dé el sustento legal existente para la contratación de los mismos, nada más señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente por favor ya que está presente hágale de conocimiento al gerente de medio ambiente para que en la siguiente sesión pueda brindar el informe.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con las disculpas del caso señores regidores, señora alcaldesa, quería hacer una acotación importante que estuve conversando con el Mayor Rivera, él hace instantes ha presentado un plan estratégico importante para poder erradicar el comercio ambulatorio, quizás queremos tomar ejemplo de algunas autoridades que han hecho en la capital de poder erradicar el comercio ambulatorio y se debe tomar en cuenta señores funcionarios y en lo sucesivo en el Pleno del concejo se pueda ampliar de este plan estratégico importante, eso es lo que quería acotar.

SEÑORA ALCALDESA.- Ya habiéndonos alcanzado este plan, quiero aprovechar para felicitarlo mayor Rivera por el gran trabajo que está haciendo como sub gerente de serenazgo y policía municipal y decirle que de parte de los regidores que creo que están de acuerdo del apoyo y respaldo hacia su persona. Quiero solicitar la dispensa de la lectura y aprobación del acta, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, **POR DECISIÓN UNÁNIME** se dispensa la lectura, señores regidores siendo las siete y cinco del 27 de marzo del 2019, damos por levantada la sesión ordinaria, muy buenas noches.